

BLL Sorteo 30 entradas de cine en MG

El Centro Comercial Moraleja Green con domicilio en Av. de Europa, 13, 28108 Alcobendas, Madrid tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.- Denominación

La presente promoción se denomina “Sorteo 30 entradas de cine en MG”.

2.- Duración y condiciones de participación

El sorteo comenzará el jueves día 18 de diciembre y finalizará el lunes 29 de diciembre de 2025 a las 11:00h. No se aceptarán participaciones fuera de este plazo. Dicho período será denominado “Período promocional”.

La participación en el sorteo es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que cumpla los siguientes requisitos:

- Seguir en Instagram al perfil de @moralejagreen
- Dar like al post relativo al sorteo

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del período promocional, este hecho se notificará a los participantes en las redes sociales oficiales de Moraleja Green.

3.- Objeto de la promoción

La promoción tiene como finalidad, en primer lugar, premiar a los clientes y seguidores del centro comercial Moraleja Green y, en segundo lugar, apoyar al operador del centro comercial Cinesa proporcionándole visibilidad a sus servicios.

4.- Finalidad

La promoción tiene como finalidad sortear 30 entradas gratuitas a disfrutar en Cinesa Luxe de Moraleja Green entre los seguidores del perfil de la red social Instagram del centro comercial Moraleja Green y que hayan cumplido los anteriores requisitos.

5.- Mecánica y descripción de la promoción

Para participar se deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- Seguir en Instagram al perfil @moralejagreen
- Dar like al post relativo al sorteo

Una vez finalizado el período de participación, el lunes 29 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas se realizará el sorteo entre todas las personas que hayan realizado los pasos mencionados anteriormente mediante la red social del centro comercial de Instagram.

El premio en ningún caso será canjeable por su importe en metálico. El organizador no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

6.- Legitimación para participar

No podrán participar en la promoción el personal de gerencia o bien personal de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

Se considerará a un usuario como malicioso cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial mediante:

- Uso de cuentas no legítimas creadas para el concurso. Se considerará como cuenta oportunista a aquella que haya sido creada durante el período de duración de la promoción, cuente con un número de seguidores anormalmente reducido o realice movimientos sospechosos dentro de las diferentes redes explotadas por la promoción.

En cualquiera de estos casos, el usuario quedará totalmente descalificado del concurso.

7.- Selección del ganador

El personal responsable de las redes sociales del centro comercial Moraleja Green llevará a cabo el 29 de diciembre de 2025 a las 11:00h la selección de las 30 personas ganadoras.

Se seleccionarán, además, 30 personas que quedarán como suplentes en el caso de que no se pudiera contactar con los ganadores en los próximos dos días laborables posteriores a la resolución del sorteo o estos no pudieran disfrutar del premio.

8.- Comunicación al ganador

Moraleja Green se reserva el derecho a comunicar tanto en sus redes sociales como en su portal web el nombre de las personas ganadoras, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

El comunicado de la persona ganadora se realizará el mismo día 29 de diciembre. Se contactará directamente con ellos a través de la red social Instagram del perfil @moralejagreen.

9.- Descripción y entrega de los premios

El premio consiste en una entrada individual para cada uno de los 30 ganadores para canjear en Cinesa Luxe de Moraleja Green.

El premio se entregará en las oficinas de gerencia del centro comercial Moraleja Green y para ello el ganador deberá identificarse con los datos entregados en el momento de la comunicación a los ganadores. Dichos datos serán nombre, apellidos y DNI.

El plazo para recoger el premio será hasta el día 9 de enero de 2026.

El premio en ningún caso será canjeable por su importe en metálico. Moraleja Green no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

10.- Exoneración de responsabilidades

Moraleja Green no se responsabiliza por las deficiencias técnicas en el Website, en su caso rogamos a los participantes lo pongan en conocimiento de la gerencia del centro comercial para solventar cualquier tipo de incidencia. La decisión de Moraleja Green es definitiva respecto a cualquier controversia, interpretación o incidencia producida durante el desarrollo de la promoción.

11.- Protección de Datos

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Moraleja Green cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad a través de cualquier medio (electrónico o no). El responsable del fichero es MORALEJA PRIME RETAIL, S.L. Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose a Av. de Europa, 13, 28108 Alcobendas, Madrid. En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: - Nombre y apellidos, DNI, email – Domicilio a efectos de notificaciones – Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. Moraleja Green se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

12.- Aceptación de bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de MORALEJA PRIME RETAIL, S.L. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

No obstante, la aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a Moraleja Green para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

13.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Moraleja Green y los participantes en la promoción se someten al de los Juzgados y Tribunales de Alcobendas, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste lo firma en Alcobendas, a 18 de diciembre de 2025.

MORALEJA PRIME RETAIL, S.L.